GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL

CIRCULAR No.004-2020

O2 DE ABRIL DE 2020

EXTENSION DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE HABILITACIONES OMA RAC 145-CTAH

Por este medio la **Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)** comunica a todos los operadores aéreos que requieran renovación del **CERTIFICADO DE HABILITACIONES OMA RAC 145**, que en virtud de las disposiciones del Decreto Ejecutivo **PCM-021-2020** de fecha 15 de marzo del presente año, así como de la puesta en vigencia de las nuevas medidas durante el toque de queda y en apego al artículo 18 de la Ley de Aeronáutica Civil, se les comunica lo siguiente:

1. Que debido a la suspensión temporal de labores por la actual emergencia COVID 19, se concede en forma **EXCEPCIONAL** una extensión en la vigencia de los certificados técnicos **CTAH y de Habilitaciones OMA RAC 145, hasta el 30 de mayo del 2020**.

2. **La presente comunicación es efectiva para aquellos certificados que se encontraban vigentes al momento del Decreto PCM-021-2020 y cuya caducidad se encuentra dentro del referido periodo.**

Estas disposiciones estarán en vigencia en tanto el Gobierno de la República no emita nuevas medidas o suspenda las actuales, para lo cual esta autoridad aeronáutica hará las comunicaciones correspondientes por este mismo medio.

Tegucigalpa MDC, 2 de abril del 2020.

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONAUTICA CIVIL A.H.A.C DIRECCION GENERAL

LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR EJECUTIVO

C: Archivo